



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 P A R R A L

Parral, 05 Mar 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.231 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer del Servicio de transporte de alumnos, desde el sector de Renaico hacia la Escuela G-558 Armando Guzmán de la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 U.T.M. denominada "Servicio de Transporte Escuela Armando Guzmán".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMAZO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL
 DIRECTOR
 D.A.E.M.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ADQUISICIONES
 PARRAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 ABOGADO

V.S. ABOGADO D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.